La sesión ordinaria correspondiente al día dos de Octubre no pudo tener efecto por falta de número de concejales de que certifico =

Enrique Rojas Srio

En el pueblo de Sollet á los cuatro de Octubre de mil novecientos veinte dando la hora de las once se reunieron en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntº anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Ros Sallent en sesión ordinaria de segunda convocatoria, dicho Sr. la declaró abierta dando el Srio Secretario lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Entrando en la orden del día, se dió cuenta de una carta de Don Alberto Ribot en la que manifiesta que referente á la venta de las dos casas de la calle de la Paz que hizo al Ayuntamiento y que este acordó adquirir en sesión de seis de Septiembre último, que las dos mil pesetas á que asciende el precio de las mismas es indispensable que sean satisfechas durante el año actual ó primeros días de Enero del próximo; y enterado el Ayuntamiento acuerda autorizar al Sr. Presidente para que gestione la prórroga necesaria hasta obtener este Ayuntº la autorización necesaria para la adquisición de dichas fincas, á cuyo fin se instruya con urgencia el oportuno expediente, publicando